



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 ABR 2016

RES. H. N° 0366 / 16

Expte. N° 4.922/15

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo categoría 01 – Director General Administrativo Contable– del Agrupamiento Administrativo, de la planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución H. N° 0106/16, en su artículo 3°, se determina el Jurado que entenderá en el presente llamado.

Que mediante notas N° 758-16 la Señora Hilda Rosa Mercado y nota N° 786-16 el Señor Marcelo Daniel Peyret, presentan excusación como miembros integrantes del Jurado, de acuerdo a lo establecido en resolución mencionada ut supra.

Que tomado conocimiento, Decanato acepta las excusaciones presentadas oportunamente, y autoriza el reemplazo correspondiente del jurado designado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aceptar las excusaciones presentadas por el Señor Marcelo Daniel Peyret y la Señora Hilda Rosa Mercado para participar como Jurados del Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo categoría 01 – Director Administrativo Contable – del Agrupamiento Administrativo, del Personal de Apoyo Universitario, para la Dirección General Administrativa Contable de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el jurado que entenderá en el presente llamado a Concurso quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES

1. Noemí Álvarez - Tesorería General
2. Marcelo Lera – Facultad de Ciencias de la Salud
3. Graciela López – Facultad de Ingeniería





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

0366/16

Expte. N° 4.922/15

SUPLENTES

1. Dolores Valiente – Sede Regional Orán

ARTÍCULO 3°: Disponer que el lugar y fecha de examen previsto en la Resolución H. N° 0106/16, para el día 20 de abril de 2016, se realizará a horas 10:00 en la sala del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 4°: Publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese y remítase copia al Sr. Rector, Dirección General de Personal, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Dirección Administrativa Académica, Dirección Administrativa Contable, Postulantes, Miembros del jurado, y siga a Despacho General para la continuidad del trámite.

STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

